

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEXTA

Recursos contencioso-sindicales

Recurso número 59.306, interpuesto por don Ausencio Prieto Tejedor contra resolución dictada por el extinguido Ministerio de Relaciones Sindicales, con fecha 9 de febrero de 1976, en expediente sobre inclusión en la Escala Técnico-Administrativa de la Organización Sindical.

Recurso número 62.711, interpuesto por don Gerardo Molina Linares contra resolución dictada por el extinguido Ministerio de Relaciones Sindicales, con fecha 15 de febrero de 1977, en expediente sobre exclusión de la relación de personal docente de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Recurso número 62.993, interpuesto a nombre del Jurado de Empresa del Boletín Oficial del Estado contra resolución del extinguido Ministerio de Relaciones Sindicales de fecha 4 de abril de 1977, dictada en expediente seguido sobre deliberaciones sobre Convenio Colectivo.

Recurso número 63.268, interpuesto por la Compañía mercantil «Pegama, S. A.», contra resolución del extinguido Ministerio de Relaciones Sindicales, de fecha 4 de mayo de 1977, dictada en expediente seguido sobre impugnación de liquidación de obras.

Recurso número 63.606, interpuesto por don Jesús Zalba Elizalde contra resolución del Tribunal Central de Amparo, de fecha 8 de junio de 1977, dictada en expediente seguido sobre nombramiento de cargo sindical.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Secretario de Sala.—1.287-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio mayor C. 704/74, a instancia de don José Luis García Aguilera, contra don Juan Grau Cliberas, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 22 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 3.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que

tenga derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que pudieran existir continuarán existentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no desestimarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

50 por 100 indiviso de la finca siguiente: Casa en San Baudilio, en la urbanización «Parque Marianao», con frente a la calle número 13, que consta de planta baja y superficie edificada de 229 metros y 20 decímetros cuadrados, que consta de un parque, comedor, cocina, sala de estar, con 11 habitaciones, baño, dos aseos, cuarto trastero y dependencia destinadas a garaje, estando el resto del terreno, o sea 1.251 metros 20 decímetros cuadrados, sin edificar, destinado a patio descubierto, edificada sobre un solar en la manzana número 24 de la urbanización «Parque Marianao», de superficie 1.480 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle número 13, en línea de 48,50 metros cuadrados; derecha, entrando, en línea de 44,87 y 28,31 metros, con la calle número 10; izquierda, en línea de 2,93 metros y 50,02 metros, con la calle número 14, y fondo, en línea de 3,89 metros, con la calle número 16.

Dado en Bilbao a 23 de enero de 1979.—El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—1.391-C.

MADRID

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 602/77-A, a instancia de «Representaciones y Montajes, S. A.» (REMO-SA), representada por el Procurador señor Pardo Larena, contra don Felipe Casas Carnicero, sobre reclamación de pesetas 218.110, de principal, y otras 75.000 pesetas, que sin perjuicio de liquidación se presupuestan para gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta misma fecha se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado por el precio que resulta de descontar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 30 de marzo, y hora de las once de su mañana, siendo los bienes los siguientes:

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad de una nave, sita en el pueblo de Riaguas de San Bartolomé, calle de Carrera, sin número, con una superficie aproximada de 200 metros y los siguientes límites: Por su frente entrando o Norte, con calle de La Carruela; Este, con finca de don Eugenio Casas; Oeste, con finca de don Luis Agueda, y Mediodía o Sur, con finca de don Cosme Miguel.

Los derechos de propiedad de una casa, sita en el pueblo de Riaguas de San Bartolomé, calle de la Iglesia, con una superficie aproximada de 30 metros cuadrados, que linda: Por su frente o Norte entrando, con la calle Real; Este, con casa vieja propiedad de don Felipe Casas; Oeste, con

calle de la Iglesia, y Sur, con finca de don Juan Ponce.

Los derechos de propiedad de una finca en construcción de dos plantas, sita en Corral de Ayllón, con una superficie de 90 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Por el Norte entrando y Oeste, con parcela de don Urban Aceiro; Sur, con calle, y Oeste, con carretera de Saldaña, saliendo dichos bienes bajo las siguientes condiciones

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta de 716.250 pesetas, para la nave; el de 114.000 pesetas, para la casa, y el de 746.250 pesetas, para el edificio en construcción, en que han sido valorados y después de descontar el 25 por 100 de la citada valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que dichos bienes salen a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, y ha sido requerido el demandado para que presentara los títulos sin que lo haya verificado, y lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid, a 2 de febrero de 1979.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario. 1.387-C.

*

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos número 981 del año 1978, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Cooperativa de Viviendas Areneros, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Local comercial situado en las plantas sótano o 1.ª y baja o 2.ª del inmueble casa A de avenida del Mediterráneo, número 15, de esta capital, mide 408 metros 11 decímetros cuadrados en la planta baja y 214 metros 6 decímetros en la planta sótano, comunicados interiormente, en dos; son diáfanos los espacios de ambos pisos y tienen cuartos de aseo. Linda: por su frente, en el sótano, con espacio o bajo la avenida del Mediterráneo; por la derecha, entrando, con medianería del bloque A; izquierda, con medianería de la avenida del Mediterráneo, número 13, y fondo, con cuartos de servicio y trasteros de la casa; y en el bajo linda: al frente, con la avenida del Mediterráneo, a la que tiene tres huecos, dos a la dere-

cha y uno a la izquierda del portal de la casa, y por la derecha, entrando, con bloque B; por la izquierda, con medianería de la avenida del Mediterráneo, 13, y por el fondo, con patio de manzana, bloque C y patio abierto a la calle de Julio Rey Pastor, entre los bloques A, B y C. Contiene en su parte centro-frente el portal, patio, escaleras y ascensores y montacargas de la casa. No tiene plaza de garaje. Su cuota son veintitres enteros y ochenta milésimas por ciento (23,080 por 100).

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 1.042, folio 1, finca número 44.654, inscripción primera, y la hipoteca, a los mismos tomo, folio y número de la finca inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de tres millones quinientas cuarenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1979.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas. El Secretario.—1.274-C.

REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 30 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 273/78, promovidos por don José Muñic Cabré y doña Teresa Botanch Solé contra don José Ramón Jané Verdura, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados siguientes:

«Pieza de tierra sita en término de Vallmoll, partida denominada "Camino de la Secuita y Masía"; viña, algarrobos, garriga y bosque y, en muy pequeña parte, huerta, con siete horas semanales de agua del regadío "Altra Banda", de superficie 4 hectáreas 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte, con camino de la costa; Sur, con el de la Secuita; Este, con otra finca del exponente, y Oeste, con la de Dolores Aymerich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 956 del archivo, libro 59 de Vallmoll, folio 94, finca 1.716, inscripción segunda, y cuya descripción e inscripción así se desprende de la escritura de constitución de hipoteca. (Valorada en un millón trescientas veinticinco mil pesetas.)»

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que los autos

y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 7 de febrero de 1979.—El Juez, Jesús María Gil Sáez.—El Secretario.—1.368-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 178 de 1979, se sigue expediente a instancia de la Entidad «Romary y Barea, S. L.» (hostelería), con domicilio social en Sevilla, en República Argentina, 38 accesorio, en el que ha recaído providencia de esta fecha teniendo solicitada declaración de estado legal de suspensión de pagos, con intervención de sus operaciones.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 6 de febrero de 1979. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—1.277-C.

*

Don José Cámara Carrillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 (Negociado 3.º) de esta capital,

Hago saber: Que en autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.357/78, a instancia de doña María Sánchez Gómez, contra «Construcciones Aznalfarache, S. A.», se ha acordado la venta en primera subasta de los siguientes inmuebles hipotecados, propiedad de la Entidad demandada:

Vivienda derecha en planta 2.ª de la casa número 22 en calle Santander, de la villa de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con una superficie de 85 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo 488, libro 42 de San Juan de Aznalfarache, folio 199, finca número 3.878, inscripción primera. Valorada en la escritura en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Piso señalado con la letra A, en planta 1.ª, casa número 1, con fachada a calle Linares, en el barrio Alto de la villa de San Juan de Aznalfarache, con una superficie construida de 71 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 137 del tomo 625, libro 72 de San Juan de Aznalfarache, finca número 5.732, inscripción segunda. Valorada en trescientas diecinueve mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 25 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas salen a la venta por el precio de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 del mismo.

2.º Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 6 de febrero de 1979.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—1.278-C.

SUECA

Don José Antonio Nodal de la Torre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 141 de 1978, se sigue expediente sobre adopción plena del menor Antonio Arenas Carbonell, solicitada por los consortes don Antonio Miralles Ferrando y doña Francisca Laguna López, vecinos de Sueca. Y por el presente se cita a doña Reyes Arenas Carbonell, cuyo paradero se ignora, madre natural del referido menor adoptando y sujeto a su patria potestad, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída y, en su caso, preste su consentimiento a la adopción que de su indicado hijo tiene solicitada los mencionados consortes.

Dado en Sueca a 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—898-3.

TOLOSA

Don Luis Blánquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 1 de 1978, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancias de don Martín Guillermo Lopetegui Larrarte, don Joaquín Undampilleta Uranga y don Ignacio Elizasu Echeveste, con domicilio social en Villabona, en el que mediante providencia del día de hoy, se ha acordado convocar a la celebración de nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores personalmente o por medio de apoderado en forma.

Dado en Tolosa a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—1.470-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.329 de 1978, promovidos por Caja de Ahorros de Torrente (Procurador don Salvador Pardo Miquel), contra don Juan Vicente Barea Gramage y doña Manuela Boluda Farcueta, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Local número cinco.—Vivienda con el mismo número de puerta, en la planta alta segunda, lado izquierdo, según se sube, recayente a la calle de Palomar; mide ciento dieciocho metros veinticuatro decímetros cuadrados; y linda: por su frente, con la escalera y el local número seis; por derecha, entrando, con la calle Palomar; por izquierda, con la escalera y el local del lado derecho subiendo y con patio de luces, y por fondo, con el edificio y con patio de luces. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle de Quart, número veintinueve.»

Inscrita la hipoteca al tomo 863, libro 70 de San Vicente, folio 155 vuelto, finca número 4.142, inscripción segunda.

Valorado contractualmente a efectos de subasta en 4.900.000 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el

día 30 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la cantidad antes expresada, no admitiéndose posturas que lo cubran, y debiendo consignar los licitadores previamente, para poder ser admitidos como tales, el 10 por 100 del mismo, pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 31 de enero de 1979.—El Magistrado-Juez, Carlos Climent. El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—2.108-E.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 40 de 1979, se tramita, a instancia de doña Juliana Josefa Ezquerria Gascón, de esta vecindad, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Ezquerria Borobia, natural de Grisén (Zaragoza), nacido el 20 de marzo de 1892, y cuyo último domicilio fue el de Grisén, del que se ausentó en el año 1936 a consecuencia de la Guerra Civil, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de él.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1979.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—063-3. 1.ª 24-2-1979

JUZGADOS DE DISTRITO

CORDOBA

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en el juicio y faltas número 85/78, que se sigue en este Juzgado de Distrito, número 2, de Córdoba, por daños en accidente de circulación, se requiere al perjudicado Achbad Brahín, natural de Marruecos y vecino de Francia, y que se encuentra en ignorado paradero, para que, dentro del plazo de diez días, se presente en esta Secretaría, sita en el Palacio de Justicia, al objeto de hacerle entrega de 16.000 pesetas que, como indemnización le han sido concedidas, apercibiéndole que de no verificarlo, serán ingresadas en la Caja General de Depósitos.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma al perjudicado indicado, libro la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Córdoba a 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—2.121-E.

PUERTOLLANO

En el juicio de faltas 703/77, que se sigue en este Juzgado por accidente de circulación, contra David Noyes Jackson, domiciliado en Athinaiom, Etivon, 44, Grecia, y actualmente en ignorado paradero, en ejecución de sentencia firme, se ha practicado, con esta fecha, tasación de costas cuyo total asciende a 138.256 pesetas, pudiendo examinar en Secretaría

la distintas partidas que integran dicha tasación, e impugnarlas, en su caso, dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de proceder en vía de apremio.

Se requiere a dicho condenado para que comparezca ante este Juzgado para sufrir la represión privada y retenerle el permiso de conducir, a cuya privación fue condenado por tiempo de un mes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 6 de febrero de 1979.—El Secretario, Hermelinda Medrano.—2.120-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IBORRA CHALE, Mariano; hijo de Roque y de Rita, natural de Barcelona, soltero, administrativo, de veinticinco años, con defecto en la pierna izquierda, domiciliado últimamente en Paseo Nacional, número 49, 4.ª-2.ª, de Barcelona; procesado en causa número 131 de 1978 por intento de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Melilla.—(803.)

BERMUDEZ RODRIGUEZ, Víctor Manuel; hijo de Víctor y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Lugo, domiciliado en Casas Sindicatos, número 4, 3.ª, profesor de EGB, con documento nacional de identidad número 33.834.711, expedido en Valencia el 5 de enero de 1974; procesado en causa número 227 de 1978 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, en Figueras.—(902.)

MARIN TOLEDO, Jesús; hijo de Francisco y de Antonia, de veintitrés años, casado, natural y vecino de Cieza (Murcia), calle San Marcial, número 2, albañil; procesado en causas números 231 de 1978 y 2 de 1979, ambas por quebrantamiento de prisión y evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, en Figueras (Gerona).—(801.)

CUETO BRUGUERAS, Juan; hijo de Ceferino y de Soledad, natural de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, peón, de veinticuatro años, estatura 1,68 metros, 80 kilos de peso, sin domicilio conocido; procesado por evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 7 de Barcelona; y

LOPEZ CIFUENTES, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Peñas de San Pedro (Albacete), soltero, pintor, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, 63 kilos de peso, sin domicilio conocido; procesado por evasión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 7 de Barcelona.—(899.)

Juzgados civiles

ALCARAZ ALCACER, Juan Francisco; natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y de Vicenta; procesado en causa

número 513 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(906.)

GARCIA MARABEL, Rafael; nacido el 17 de mayo de 1949 en Antequera (Málaga), hijo de Luis y de Remedios, soltero, ferrayista, actualmente en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Madrid, calle de la Puebla, 13; procesado en sumario número 113 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(907.)

MOLINA RODRIGUEZ, Victoria; hija de Matias y de Maria, natural de R. de la Victoria (Málaga), de veinte años, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 59 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(905.)

JAGWANI, Pishoo; nacido en Bombay el 28 de diciembre de 1953, hijo de Lilarán y de Parpati, soltero, que fue empleado del bazar «Virginia», de Santa Cruz de Tenerife, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 12 de 1979 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife.—(904.)

BEN MOHAMED, Mohamed; de veintisiete años, natural de Orán (Argelia), domiciliado últimamente en Torremolinos (Málaga); procesado en sumario número 19 de 1979 por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(898.)

MORALES ROMERO, Juan Antonio; de treinta y ocho años, casado, industrial, hijo de Juan y de Josefa, natural de Sanlúcar de Barrameda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 4 de 1979 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(896.)

FERNANDEZ RIBERA, Juan Antonio; natural de Torreperogil, de treinta años de edad, hijo de Rafael y de Manuela, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Queipo de Llano, 5, Almoides (Valencia); procesado en sumario número 32 de 1978 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(895.)

SANCHEZ RAMOS, Miguel Angel; natural de Gandia, de diecinueve años, hijo de Francisco y de María, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Gandia, calle León Climent, 10, 2.ª; procesado en sumario número 32 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(894.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 134 de 1974, Emilio Fernández Paredes.—(897.)

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 4 de 1977, Miguel de la Prada Monteagudo.—(831.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 185 de 1976, Francisco Rivero García.—(874.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 14 de 1978, José María Tomás Ferré.—(748.)